



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

131/92

Salta, 12 de marzo de 1992

VISTO:

La Resolución Interna Nº 391/90, la que en su artículo 1º crea la figura del "Instructor No Rentado de Alumnos" para aquellos profesionales que pertenezcan a la dotación de los Servicios de Salud y deseen participar, dentro de su horario de trabajo, en actividades prácticas de una cátedra de las Carreras que se dictan en la Facultad; y teniendo en cuenta que está próximo el inicio del 2º Cuatrimestre del presente período lectivo, es necesario llamar a inscripción de interesados;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº2/92 del 3/3/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir cargos de "Instructor No Rentado de Alumnos" al personal de los Servicios de Alimentación de las Instituciones Hospitalarias que se detallan a continuación y la cantidad que en cada caso se indica.

- | | |
|---------------------------------|--------|
| - Hospital San Bernardo: | cuatro |
| - Hospital Dr. Arturo Oñativia: | uno |
| - Hospital Materno Infantil | cuatro |
| - Hospital Del Milagro | dos |

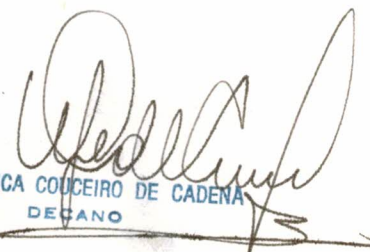
Las inscripciones se recibirán del 16 al 20 de marzo del año en curso, mientras que las Entrevistas con el Comité de Selección tendrán lugar los días 25,26 y 27 del corriente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica Instituciones Hospitalarias y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

smq
APA


Lic. MARÍA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO